ACTA N° 93/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1053/2019

"Ejecución de Obras Civiles para Pintura de las Casas de Máquinas 1 y 2 e Impermeabilización de Techo Portería y Biblioteca del Complejo de la Central Acaray"

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:45 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. Alfredo Orue, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1053/2019** para "Ejecución de Obras Civiles para Pintura de las Casas de Máquinas 1 y 2 e Impermeabilización de Techo Portería y Biblioteca del Complejo de la Central Acaray", aprobada por Resolución P/CP/ N° 5668/2019 de fecha 26 de agosto del año 2019, ID Nº 366.587.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Estero Guazú S.A.**
2) **Mancuso & CIA**
3) **Noreste S.A.**
4) **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Precio Total (IVA Incluido)
1	Estero Guazú S.A.	₲	272.674.863-
2	Mancuso & CIA	₲	412.283.000-
3	Noreste S.A.	₲	241.500.000-
4	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	₲	298.622.500-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516-9

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales	Dirección de correo Electrónico
1	Estero Guazú S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1567634	Presenta SIPE N° 1567634	estero_guazu_sa@hotmail.com
2	Mancuso & CIA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1567811	Presenta SIPE N° 1567811	mancusosrl@hotmail.com
3	Noreste S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1567563	Presenta SIPE N° 1567563	noresteconstrucciones@hotmail.com
4	Tes Ingeniería de Diego Rodriguez	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1567768	Presenta SIPE N°1567768	tesingenieria@gmail.com

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El representante de la firma Tes Ingeniería de Diego Rodriguez, manifiesta lo siguiente:

Que la firma Noreste S.A., presenta el Formulario N° 6 sin los N° de ID del IPS del personal propuesto.

Que la firma Estero Guazú S.A., presenta el Formulario N° 6 sin los N° de ID del IPS del personal propuesto, y que los Ratios Financieros presentado no reflejan el porcentaje mínimo solicitado en el Pliego.

El representante de la firma Estero Guazú S.A., manifiesta que todos los documentos no sustanciales serán solicitados por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:45** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

Lic. Alfredo Orue
Auditoría Interna

Rita Carolina Britez
Estero Guazú S.A.

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516-9

Juan Rodriguez
Tes Ingeniería de Diego Rodriguez